

Preguntas del 2 de mayo de 2006:

1- ¿Nuestro grupo municipal quiere saber si hay contestación de la Dirección General de Administración Local respecto a las mociones de urgencia 2, 3 y 4 presentadas por IU-PPI en el Pleno del día 3 de enero de 2006, sobre creación de Junta de Portavoces, Patronato Municipal de RTVM y Reglamento de Participación Ciudadana?

2- Preguntamos al señor alcalde ¿a qué espera para hacer efectivo el acuerdo plenario alcanzado por mayoría en el pleno del día 3 de enero de 2006, a resultas de la moción de urgencia nº 2, presentada por IU-PPI, sobre creación de Comisión de Sugerencias y Reclamaciones?

3- ¿Puede hacernos una descripción del contenido y alcance de las obras correspondientes al proyecto técnico 40/22 denominada Urbanizaciones, incluida en el Programa de Inversión Bianual 2006-2007, aprobadas por el decreto de alcaldía 214/2006 de 31 de marzo?

4- ¿Por qué razón no se atiende a los ruegos y preguntas que este grupo viene formulando desde hace más de dos años referidas al arreglo del mobiliario de las zonas de juegos infantiles, especialmente parque Pozo Vela y Sector 1 Centro Social de Los Naranjos”?

5- ¿Cuál es la razón de que se utilice el procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de obras de adecuación de la finca del Santo como zona de recreo y expansión, teniendo dicha obra asignada un presupuesto de casi 60.000 €, solicitando oferta entre otras a Exconsa, empresa que por el mismo procedimiento ha contratado ya a lo largo de 2006 el acceso desde la N-V a Centro Logístico de Transporte y cubierta de graderío del estadio municipal?

6- ¿Cree el señor alcalde que es un hábito saludable la entrega de chucherías a los niños por la participación en actividades municipales?. Le advierto que los que somos padres y pretendemos educar a nuestros hijos e hijas en un consumo responsable y saludable nos es muy difícil justificar esta práctica cuando la profesan inconscientemente los responsables municipales.

7- Seguimos esperando que Su Señoría nos facilite información sobre contratos efectuados por el Ayuntamiento en los últimos 3 años. ¿Quiere con ello decir el Señor Alcalde a la ciudadanía que el empleo es un agujero negro, ajeno al control de la oposición, que el Equipo de Gobierno patrimonializa con fines partidista? Le recuerdo que este grupo al que represento ha formalizado una petición de información hace dos meses y que usted respondió que son datos de difícil y tediosa obtención a la que no puede dedicar de hoy para mañana a ningún trabajador municipal. Nos costa que este ayuntamiento tiene una aplicación de gestión de nóminas llamada Nominaplus y que este programa permite búsquedas estadísticas selectivas en cuestión de segundos, por tanto, ¿por qué incumple usted sistemáticamente el artículo 14.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD. 2568/1986 de 28 de noviembre), que determina taxativamente el derecho de todos los

miembros de la Corporación a obtener del Alcalde cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función

8- ¿A que espera el Equipo de Gobierno para proceder a la presentación y debate de presupuestos de 2006?, han pasado 4 meses desde el inicio del ejercicio presupuestario y aún no tenemos unas bases mínimas que nos permitan conocer el presupuesto anual. ¿no formaba parte la promesa de aprobación del presupuesto en el último trimestre del año anterior de su discurso de investidura?, ¿pretende el ejecutivo con la dilación de la aprobación del presupuesto de 2006 llevar a cabo una prorrogación ilegal del mismo, en un año preelectoral para disponer de forma discrecional y partidista de los recursos públicos de todos los miajadeños?. Le advertimos que nuestro grupo municipal no apoyará la prorrogación de ningún convenio más en tanto no conozcamos el presupuesto de 2006.

